

4

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
05 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Int.: 5143309

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4837

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Mohamed Hamdi Mohamed Ibrahim EL GAZZAR , RUN: 22.788.655-2, natural de EGIPTO, REPÚBLICA ARABE DE, de nacionalidad EGIPCIA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Elvira Esperanza GARCIA ZUMAETA, RUN: 14.727.769-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAMPA.
3. Doña Qiao-Yun MA , RUN: 10.818.172-9, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en PROVIDENCIA.
4. Doña Bilia Grecilda VIDAL TICONA, RUN: 21.641.472-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ALTO HOSPICIO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/MZGV
[2524]16/11/2015
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7406451